



SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-

Acta S.P. Nº PLN/2019/11.-

En Zaratán a veinticuatro de septiembre de 2019, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diecisiete horas y treinta minutos, se reúne el Ayuntamiento Pleno, a efectos de celebrar sesión ordinaria, debidamente convocada en forma legal para este día, de conformidad con lo establecido en el articulado de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa, D^a Alejandra Fernández Madrazo, y asisten los concejales siguientes:

Por el Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)

- 1º.- D^a Alejandra Fernández Madrazo (Alcaldesa).
- 2º.- D. Antonio Alberto Fraile Moral.
- 3º.- D^a Éncar Prieto Saínz.
- 4º.- D^a Nuria Núñez Martínez.

Por el Partido Popular (P.P.)

- 1º.- D. Roberto Migallón González.
- 2º.- D^a María Esther Peláez Carranza.
- 3º.- D. Adrián Martín Ruíz.

Por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)

- 1º.- D. José Luis Rubio Cordero.
- 2º.- D. José Carlos Cordovilla Bustos.

Por Agrupación Independiente Zaratán (A.I.Z.)

- 1º.- D. José Vidal Polentinos Sánchez.

Por VOX

- 1º.- D^a María Cristina Aguilar Gutiérrez.

Por Zaratán Toma la Palabra. (ZTLP)

- 1º.- D. Félix Rodríguez Fernández.

Concejales ausentes:

- 1º.- D^a Noemí Peón Núñez.(PP). Excusada ausencia por motivos laborales.

Como Secretario actúa el que lo es de la Corporación, D. Ángel M^a Martínez del Agua.



Antes de la apertura de la sesión, por la Presidencia, en nombre de la Corporación, propone dejar constancia del más sentido pésame por la muerte de la madre de nuestro compañero Félix, que agradece personalmente las palabras y ánimos de los presentes, así como el ramo de flores enviado.

Seguidamente, la Sra. Presidente concede la palabra al Sr. Félix, para el tema ya habitual, como en la legislatura pasada, del reconocimiento a las víctimas de la violencia de género.

RECONOCIMIENTO A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Ejecutando acuerdos corporativos, se procede por el Sr. Félix, una vez más, a dejar constancia, de las nuevas víctimas ocurridas desde la pasada sesión ordinaria del mes de julio, de mujeres muertas por sus compañeros.

Que a las numerosas víctimas que existen ya contabilizadas, desde primeros de años, se ha de sumar otras seis más de este período, resultando un total ya de 44 mujeres que han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas en lo que va de año. Cifras preocupantes. En todo 2018 mataron por este tipo de violencia a 48 mujeres. Además, recordar, que hay víctimas, como madre y hermana de la víctima, que no se incluyen en este recuento.

Por ello, una vez más, sigue siendo una larga y triste lista, y que las cifras siguen incrementándose, y por todo ello, que valga al menos como homenaje a todas ellas.

Interviene así mismo, la Sra. Cristina (VOX), solicitando de nuevo, el compromiso municipal del reconocimiento a otro grupo de víctimas, como es el grupo de mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes agredidas sexualmente, que van a caminar toda su vida con ese infierno que las va a tocar vivir, y que les va a impedir rehacer sus vidas.

Abierta la sesión por la Sra. Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede, a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (SESIÓN ORDINARIA DE 23/07/2019).

Preguntados los Sres. Concejales por la Presidencia, si tenían que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior –Pleno Ordinario de 23.07.2019, entregada junto con la convocatoria, No se formula.

Sometida a Votación el Acta, resulta aprobada por unanimidad de 12 votos a favor (4 PSOE, 3 PP, 2 Cs, 1 AIZ, 1 VOX y 1 ZTLP), 0 abstenciones y 0 votos en contra, de los doce Concejales asistentes, de los trece que representan la totalidad de la Corporación.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE ZARATÁN. EXPTE 440/2019.



Conforme al Dictamen favorable de la Comisión de Economía y Hacienda, del día 19 de septiembre de 2019, por unanimidad de 10 votos a favor (3 PSOE, 3 PP, 1 Cs, 1 AIZ, 1 VOX y 1 ZTLP), 0 abstenciones y 0 votos en contra, conforme al Informe Propuesta de Secretaría de fecha 16 de septiembre de 2019, conforme al expediente elaborado al efecto, que en resumen dice.

En relación con el expediente relativo a la NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA de Zaratán, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO. Con fecha 20 de mayo de 2019, se solicitó informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para proceder a la NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA de Zaratán, que fue emitido en fecha 20 de mayo de 2019.

SEGUNDO. Considerando dicho informe, y visto el proyecto elaborado por los Servicios municipales de Zaratán, Técnico de Cultura y Servicios administrativos de Reglamento municipal regulador de Normas de Funcionamiento de la Escuela Municipal de Música de Zaratán, en el que se ha tenido en cuenta las aportaciones realizadas por los distintos Servicios, así como el informe del Secretario sobre el proyecto.

TERCERO. Con fecha 28 de mayo de 2019, se aprobó inicialmente el Reglamento municipal regulador del Funcionamiento de la escuela Municipal de Zaratán, previo Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y hacienda, del 23 de mayo de 2019.

CUARTO. Con fecha 12 de junio de 2019, el acuerdo de aprobación inicial se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia, y demás sitios de costumbre y en el Tablón de Edictos, durante el período de *treinta días hábiles*; y se publicó el texto íntegro de la Ordenanza Municipal en el portal web de este Ayuntamiento [<http://zaratan.sedelectronica.es>].

Asimismo, y conforme consta en el expediente, y en el informe jurídico incorporado al expediente, no ha sido preciso trámite alguno de audiencia previa a las Asociaciones vecinales, consumidores y usuarios, organizaciones o asociaciones que agrupen o representen a personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieran afectados, y ello dado que esta propuesta normativa no tiene un gran impacto en la actividad económica del municipio, y además, porque en todo momento el Ayuntamiento la podrá adaptar a las necesidades municipales y de la actividad.

Durante el período de información pública, conforme al certificado de Secretaria obrante en el expediente, se presentaron las siguientes alegaciones, sugerencias u observaciones, y que se ha estimado ajenas al presente expediente, si bien por su remisión implícita se recogen en el presente, y que corresponden y así se ha contestado y notificado a los alegantes dentro del expediente núm. 330/2019, Licencias de Actividad. (Y que se omiten ahora).



QUINTO. Por ello, se informaron por los Servicios Municipales, las reclamaciones, reparos u observaciones presentadas durante el período de información pública, a los solos efectos de la licencia de actividad, y ser totalmente ajenos al presente expediente.

LEGISLACIÓN APLICABLE:

La Legislación aplicable es la siguiente:

— Los artículos 4, 22.2.d), 25, 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— Los artículos 128 al 131 y 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

— El artículo 56 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

— El artículo 26 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno *[en todo aquello que sea adaptable a la Administración Local]*.

— El artículo 7.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno, en virtud los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO. Desestimar las siguientes alegaciones presentadas por ser ajenas a este expediente, en relación con el expediente de NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA de Zaratán, por los motivos expresados en el Informe administrativo, y del que se ha notificado en su día a los alegantes, y por ello sin necesidad de que se remita copia a los interesados de la notificación del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Aprobar expresamente, con carácter definitivo, la redacción inicial del texto de la Ordenanza municipal reguladora del REGLAMENTO DE NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE ZARATÁN, en los términos en que figura en el expediente/con la redacción que se recoge íntegramente en el Anexo del Acuerdo de fecha 28 de mayo de 2019.

TERCERO. Publicar dicho Acuerdo definitivo con el texto íntegro de la Ordenanza municipal reguladora del REGLAMENTO DE NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE ZARATÁN, en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, entrando en vigor según lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento *[<http://zaratan.sedelectronica.es>]*.



CUARTO. Facultar a Alcaldesa para suscribir y firmar toda clase de documentos y en general para todo lo relacionado con este asunto.

DELIBERACIÓN: Por la Alcaldía se justifica la propuesta.

Toma la palabra el Sr. Fraile (PSOE), con la siguiente intervención facilitada electrónicamente:

En primer lugar hemos de señalar que las reclamaciones que presentan los 11 vecinos de la C/ Trasiglesia son ajenas al objeto de este expediente, que es la aprobación del Reglamento de la Escuela Municipal de Música y para el que el Pleno es el órgano competente.

Visto el contenido de las reclamaciones se deduce claramente en todas ellas que es contra la licencia ambiental para la actividad AULAS DE MUSICA otorgada en la pasada Legislatura por la anterior Alcaldesa o Concejal delegado de Urbanismo.

Pues bien sobre este particular, hemos de resaltar que los órganos del Ayuntamiento no están jerarquizados y por tanto el Pleno no puede revisar esa licencia de actividad, porque en el ámbito local no existe el recurso de alzada.

Será ya caso de que los vecinos recurran en vía judicial, el Juzgado de lo contencioso administrativo el que decida sobre la licencia de actividad resuelta por la anterior Alcaldesa.

Dicho lo cual, hemos de decir que el Ayuntamiento de Zaratán para contener aulas de música en la planta segunda del edificio Azarbe ha hecho los deberes, a nuestro juicio, y ha contratado las obras de adecuación acústica del Edificio a aulas de música con HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS, S.L. en marzo de 2019, en base al proyecto básico y de ejecución redactado por el arquitecto D. Pedro Aparicio Granado de la empresa IDS Ingeniería y desarrollo sostenible del siglo XXI, S.L. por un importe de 50.000 euros IVA incluido.

Las obras de insonorización que describe dicho proyecto son las siguientes:

“Se trata de adecuar acústicamente varias aulas existentes en la planta primera y principalmente en la planta segunda del edificio para su uso como espacios de práctica musical.

Así en planta primera se proyecta derribar el tabique que une la zona de atención al público de los juzgados de paz con la oficina que le da servicio, creando un único espacio de oficinas.

En planta segunda se desmontarán los falsos techos y se demolerán los tabiques que unen los despachos 1 y 2, y los despachos 3 y 4, cegando los accesos a los despachos 2 y 4, de modo que se creen tres aulas independientes.

Estos tres aulas se aislarán acústicamente entre sí y del exterior, incorporando sistemas de aislamiento en suelos, paramentos, techos y carpinterías, sustituyendo los elementos existentes, y se independizará el pasillo de distribución a las aulas mediante una puerta acústica.”

Por tanto, entendemos que el Ayuntamiento ha actuado correctamente y la actividad se ajusta a lo que requiere la normativa.

En cuanto a la puesta en marcha de la Escuela Municipal de Música el Grupo Municipal Socialista como ya dijimos en la aprobación provisional estamos a favor.

Es una competencia que tiene el municipio de Zaratán, amparada por el artículo 25 de la LBRL, que establece que para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, el Ayuntamiento puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.



Como aspectos fundamentales recogidos en este Reglamento de funcionamiento de la Escuela de Música Municipal hemos de destacar:

- Que va a ser un centro educativo de enseñanza no obligatoria y no reglada dedicada a la educación musical de niños y adultos y con la finalidad de formar músicos aficionados, sin perjuicio de aquellos que por su especial talento o vocación deseen ser profesionales.

- Que el funcionamiento de la Escuela se hará mediante gestión indirecta a través de un contrato de servicios.

- Que tendrá su sede e instalaciones en el Centro Cultural Azarbe.

- Que el profesorado deberá estar en posesión de la titulación correspondiente al grado medio de música (*asunto que nos parece muy importante siempre el de la cualificación de los profesionales a impartir los conocimientos*).

- Que el adjudicatario deberá ofertar como mínimo 80 plazas, distribuidas de la siguiente manera:

PARA INICIACION MUSICAL, niños de 4 a 8 años (24 plazas).

PARA FORMACION INSTRUMENTAL, desde los 8 años (56 plazas), y

- Que la duración del curso escolar será desde el primer día lectivo de octubre hasta el último día lectivo de mayo del siguiente año.

Sobre el contrato de servicios para atender a la Escuela de Música, señalar que el Ayuntamiento ha tramitado la licitación y ha propuesto como adjudicatario del servicio en fecha 3 de septiembre de 2019 a D. Ricardo Gómez de Cruz, que será el director musical de la Escuela durante los dos próximos cursos escolares 2019/20 y 2020/21.

Por último, en cuanto al importe del precio público de la Escuela (*siguiente punto del orden del día*) hemos de decir que el importe del precio público debería cubrir, como mínimo, el coste del servicio que se presta, como señala el artículo 44 del TRLRHL.

Sin embargo, el precio público que se propone aprobar para la Escuela Municipal de Música no cumple el principio de equivalencia, dado que se plantea según la memoria económica financiera con déficit, a sufragar la financiación de este servicio con cargo al Presupuesto Municipal en atención de razones sociales, culturales o de interés público.

En dicha memoria económica financiera se fijan unos costes totales para la Escuela Municipal de Música para los 8 meses de curso académico de 42.574,88 euros, a razón de 5.321,86 euros/mes.

Y lo que supone un coste medio por plaza de 66,52 euros (por 80 plazas máximo).

Por tanto, se propone un importe inferior, de 42 euros/mes para Lenguaje instrumental/grupo instrumental/ instrumento y de 10 euros/mes para iniciación instrumental (*con un ingreso mensual de 2.592 euros, inferior al 50%*), luego el Ayuntamiento tendrá que asumir esa diferencia superior al 50%, que consideramos asumible por este Ayuntamiento teniendo en cuenta el importante superávit actual del Ayuntamiento de Zaratán.

Por todo ello, Votamos a favor del Reglamento de funcionamiento y del precio público de la Escuela.

VOTACIÓN: Sometida a votación la propuesta, resulta aprobada por unanimidad, de 12 votos a favor (4 PSOE, 3 PP, 2 Cs, 1 AIZ, 1 VOX y 1 ZTLP), 0 abstenciones y 0 votos en contra, de los doce Concejales asistentes, de los trece que representan la totalidad de la Corporación.

ACUERDO.- El Pleno, por unanimidad, adopto el acuerdo propuesto.



TERCERO.- APROBACION DEFINITIVA DEL ESTABLECIMIENTO DEL PRECIO PÚBLICO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE ZARATÁN.

Conforme al Dictamen favorable de la Comisión de Economía y Hacienda, del día 19 de septiembre de 2019, por unanimidad de 10 votos a favor (3 PSOE, 3 PP, 1 Cs, 1 AIZ, 1 VOX y 1 ZTLP), 0 abstenciones y 0 votos en contra, conforme al Informe Propuesta de Secretaría de fecha 16 de septiembre de 2019, conforme al expediente elaborado al efecto, que en resumen dice.

Por acuerdo del Pleno de fecha 28 de mayo de 2019, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

Recibida la ordenanza por los servicios municipales y en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 20 de mayo en relación con el expediente relativo al Establecimiento y Ordenación del precio público para la Escuela municipal de Música de Zaratán, se emitió el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO. De conformidad con la Providencia de Alcaldía de fecha 22 de mayo de 2019, fue emitido informe por esta Secretaría sobre el procedimiento a seguir y la Legislación aplicable.

SEGUNDO. Con fecha 22 de mayo de 2019, y de conformidad con la Providencia de Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2019, se ha elaborado por el Técnico Municipal la Memoria económico-financiera; por el Interventor, Informe de Intervención y se ha redactado la correspondiente Ordenanza.

LEGISLACIÓN APLICABLE:

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 15 al 19, 41 a 47 y 127 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— Los artículos 22.2.e), 47.1, 49, 70.2 y 107 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— Los artículos 24 al 27 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos.

Atendido y visto que no ha existido reclamación u alegación alguna, tras la exposición pública del mismo, en el BOP núm. 110, de fecha 12 de junio de 2019, y demás medios de costumbre, conforme consta en el Certificado de esta Secretaría, y que por tanto, se considera definitivamente aprobado, y que se ha de seguir su tramitación.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno, por mayoría simple, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.



Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el establecimiento del precio público para la Escuela Municipal de Música de Zaratán, y la Ordenanza reguladoras de los mismos, según constan en el expediente, al considerar definitivamente adoptado el citado Acuerdo, al no haberse presentado reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante la publicación del mismo en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de la normativa local, y para general conocimiento. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección <https://Zaratan.es/>*].

DELIBERACIÓN: Por la Alcaldía se justifica la propuesta.

VOTACIÓN: Sometida a votación la propuesta, resulta aprobada por unanimidad, de 12 votos a favor (4 PSOE, 3 PP, 2 Cs, 1 AIZ, 1 VOX y 1 ZTLP), 0 abstenciones y 0 votos en contra, de los doce Concejales asistentes, de los trece que representan la totalidad de la Corporación.

ACUERDO.- El Pleno, por unanimidad, adopto el acuerdo propuesto.

CUARTO.- NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LAS JUNTAS DE COMPENSACIÓN. (EXPTE. 1352/2019).

Conforme al Dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo y Obras, del día 19 de septiembre de 2019, por unanimidad de 10 votos a favor (3 PSOE, 3 PP, 1 Cs, 1 AIZ, 1 VOX y 1 ZTLP), 0 abstenciones y 0 votos en contra, conforme a la Propuesta de la Alcaldía de fecha 16 de septiembre de 2019, conforme al expediente elaborado al efecto, que en resumen dice.

Conforme a la normativa legal y en concreto el artículo 26.1.c) del RUCYL, que dice:

En el sistema de compensación los propietarios participan en la actuación integrándose en la Junta de Compensación, entidad urbanística colaboradora regulada por lo dispuesto en los artículos 192 a 197 y por las siguientes reglas complementarias:

c).- El Ayuntamiento debe estar representado en el órgano de gobierno de la Junta.

Por ello, y conforme a las particularidades del Municipio, y en orden a la gestión de los futuros desarrollos de actuaciones integrales, y en marcha ya la Junta de Compensación del Sector 4 “Arrieros”, se hace necesario actualizar los citados nombramientos, que por acuerdo



plenario de fecha 29 de mayo de 2019, se efectuó por el anterior Equipo de Gobierno, donde se acordó:

- “Designar como representante municipal en las diferentes Juntas de Compensación que se creen al efecto, al Sr. Alcalde/Alcaldesa titular, sin perjuicio de la posibilidad de delegación de esta atribución en cualquier Concejal de la Corporación”.

Atendido y visto la actual organización y distribución de competencias municipales, y que en la sesión de Organización de la actual Corporación no se efectuó nombramiento al efecto, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Único.-Designar como representante municipal en las diferentes Juntas de Compensación que se creen al efecto, al Sr. Concejal de Urbanismo, Servicios, Medio Ambiente y Mancomunidades, D. José Luis Rubio Cordero; sin perjuicio de la posibilidad de asunción de esta atribución en la Alcaldía o cualquier Concejal de la Corporación”.

DELIBERACIÓN: Por la Alcaldía se justifica la propuesta.

VOTACION: Sometida a votación la propuesta presentada por la Presidencia, por unanimidad de 12 votos a favor (4 PSOE, 3 PP, 2 Cs, 1 AIZ, 1 VOX y 1 ZTLP), 0 abstenciones, y 0 votos en contra, se acuerda aprobarla favorablemente en la forma redactada.

ACUERDO.- El Pleno, por unanimidad, adopto el acuerdo propuesto.

QUINTO.- CONCESIÓN DE PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES URBANÍSTICAS DEL PLAN DE ETAPAS DEL PLAN PARCIAL, SECTOR 4, “LOS ARRIEROS”.

Conforme al Dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo y Obras, del día 19 de septiembre de 2019, por unanimidad de 10 votos a favor (3 PSOE, 3 PP, 1 Cs, 1 AIZ, 1 VOX y 1 ZTLP), 0 abstenciones y 0 votos en contra, conforme a la Propuesta de la Alcaldía de fecha 16 de septiembre de 2019, conforme al expediente elaborado al efecto, que en resumen dice.

Con fecha 30 de julio de 2019, por el Secretario del Consejo rector de la Junta de Compensación del Sector 4 “Los Arrieros”, de las Normas Urbanísticas Municipales de Zaratán, se ha solicitado la concesión de una prórroga de las obligaciones urbanísticas, por el periodo máximo legal y contado a partir de la fecha de su concesión.

Atendido y visto las circunstancias extraordinarias que motivaron en su día la suspensión de las actividades de la Junta, dejando ésta paralizada, tras analizar y exponer la situación económica, y la crisis urbanística, con la aceptación del propio Ayuntamiento.

Atendido y visto además que en el año 2017 se han producido transmisiones de algunas de las propiedades de los junteros y de sus derechos como tales, y que son de los propietarios mayoritarios.



Atendido y visto el informe técnico del Arquitecto municipal de fecha 16 de septiembre, donde se propone, ante la necesidad de justificar la pérdida de plazos, y que se ha aportado la documentación solicitada, y por ello la solicitud de una prórroga, y en su caso, su concesión.

Atendido y visto el art. 49.1 del RUCYL, donde se establece:

“El instrumento que establezca la ordenación detallada debe señalar los plazos para cumplir los deberes urbanísticos regulados en este capítulo, a contar desde su entrada en vigor, con un máximo de diez años como plazo total para cumplir el conjunto de los deberes urbanísticos”.

Atendido y visto que la ordenación detallada es un documento ya existente (se cuenta ya con Plan Parcial definitivamente aprobado, sin perjuicio de su modificación pretendida), se tendrá que atender a los plazos regulados en el PLAN DE ETAPAS del Plan Parcial.

Atendido y visto que el citado Plan Parcial, establece: *“La duración máxima prevista para la ejecución de las obras de urbanización es de dos años desde la aprobación definitiva del proyecto de Urbanización”.*

Atendido y visto la reunión mantenida en la pasada Junta de Compensación del 17 de septiembre, y los compromisos verbales ya adquiridos, por la representación municipal.

Por todo ello, y al amparo de la normativa señalada se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN DE UNA PRÓRROGA DE LAS OBLIGACIONES URBANÍSTICAS, por el periodo **máximo de dos años**, y a contar desde la aprobación definitiva del instrumento de gestión urbanística: Proyecto de Actuación modificado; que deberá ser presentado para su tramitación tan pronto como se apruebe la Modificación del Plan Parcial por el Consejo de Urbanismo de Castilla y León.

Segundo.- Notifíquese al Consejo rector de la Junta de Compensación, a dichos efectos.

DELIBERACIÓN: Por la Alcaldía se justifica la propuesta.

Toma la palabra el Sr. Fraile (PSOE), con la siguiente intervención facilitada electrónicamente:

De acuerdo con las vigentes Normas Urbanísticas de Zaratán el Sector 4 “Los Arrieros” es un sector de suelo urbanizable en ejecución, con una superficie total de 37.961 m2, en el que se pueden construir a razón de 30 viviendas/Ha un máximo de 113 viviendas (*unas viviendas podrán construirse en unifamiliar en hilera y otras en vivienda colectiva*).

Y al Ayuntamiento de Zaratán le corresponden en cumplimiento del deber legal de cesión del aprovechamiento previsto, 13 viviendas unifamiliares en hilera en régimen de protección pública, con una parcela mínima de 125 m2 y 6 metros de frente de fachada a vía pública.

Ya en concreto sobre el asunto, para otorgar la prórroga de los plazos de urbanización que se solicita, consta en la documentación que figura en el expediente lo siguiente:



- Que la Junta de Compensación de este Sector acordó en fecha 1 de julio de 2011 la paralización de las actividades como consecuencia de la crisis urbanística que había en esos momentos.

- Que en esa fecha ya se había tramitado y aprobado el Plan Parcial, el Proyecto de Actuación y el Proyecto de Urbanización, faltando de realizar la ejecución de dicha urbanización.

-Y que el Ayuntamiento de Zaratán aceptó la suspensión de la actividad de la Junta de Compensación y la paralización de los plazos legales para llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones urbanizatorias.

En la actualidad, la Junta de Compensación ha acordado además de seguir adelante con la ejecución del Sector, también modificar el Plan Parcial y el Proyecto de Actuación para ajustarlos a la situación del mercado y construir sólo chalets/viviendas unifamiliares en hilera.

Por tanto, esta modificación que es sustantiva de las NNUU de Zaratán para construir sólo chalets requiere la preceptiva tramitación en este Ayuntamiento y la aprobación posterior y definitiva por el Consejo de Urbanismo de Castilla y León.

Y sobre lo que es objeto del asunto sometido a la aprobación de este Pleno, para llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones urbanizatorias solicita a este Ayuntamiento que se le conceda una prórroga de los plazos de urbanización de 2 años del Plan de Etapas del Plan Parcial aprobado en su día.

Por nuestra parte, entendemos que no existe inconveniente legal en conceder la prórroga solicitada, a la luz de lo que dispone el art. 50.1 del Reglamento de Urbanismos de Castilla León, por el que:

“En caso de incumplimiento de los plazos establecidos en el artículo anterior, si concurren causas justificadas no imputables al propietario, el Ayuntamiento debe conceder una prórroga de duración no superior al plazo incumplido, aplicando para evaluar la solicitud criterios de equidad, proporcionalidad y ponderación entre los intereses públicos y privados.”

Y para concluir, teniendo en cuenta que estamos en un asunto de cumplimiento de las obligaciones urbanizatorias, **hemos de recordar que este Ayuntamiento tiene aprobado y que está vigente por Acuerdo Plenario una garantía de urbanización del 4% de los gastos de urbanización previstos (que era la mínima exigible y que podía llegar, a discreción del Ayuntamiento, al 100% de los gastos de urbanización, en la redacción anterior de la LUCyL y el RUCyL).**

Con la Ley 7/2014, de 12 de septiembre, de medidas de rehabilitación, regeneración y renovación urbana, se ha modulado y acotado la garantía de urbanización, a determinar por el Ayuntamiento, por un importe de entre el 5% y el 15% de los gastos de urbanización previstos (art. 75.3.e de la LUCyL).

De lo cual se deduce que el Acuerdo actualmente vigente hay que anularlo y aprobar un nuevo Acuerdo de Pleno que se ajuste a la nueva Ley.

Votamos a favor de la prórroga, concluye.

Por Secretaría se hace constar, que es cierto, que el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 29 de mayo de 2018, en asunto de **“GARANTÍA DE URBANIZACIÓN EN LAS ACTUACIONES INTEGRADAS O SISTEMÁTICAS”**, acordó:

-Establecer una garantía del 4 % de los gastos de urbanización, a concretar en la aprobación definitiva de los Proyectos de Actuación.

Que dicho acuerdo se basó en el articulado del RUCYL, concretamente en el art. 263, pues el articulado de la LUCYL no lo recogió inicialmente, y se remitía al RUCYL.



Dado que el art. 75.3 e) de la LUCYL, ha sido modificado, al ser redactado conforme a la Ley 7/2014, de 12 de septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana, y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo, y fije expresamente, un porcentaje “de entre el 5 y el 15 por ciento de los gastos de urbanización previstos, en la forma que se determine reglamentariamente”.

Es decir, se ha de cumplir con ambas legislaciones, y por ello, y por razones de seguridad jurídica, en el próximo Pleno, se traerá este asunto, y se deliberará ampliamente.

Dado que no es preteritorio el fijar este asunto, pues el momento en que esta garantía ha de prestarse es una vez aprobado de forma definitiva el Proyecto de Actuación, siendo únicamente un compromiso en el momento de su presentación, y este documento del PP Sector 4 se demorará al menos unos meses, se cuenta con tiempo suficiente para ir estudiando este asunto, y por ello seguir los cauces ordinarios (dictamen de la Comisión Informativa), en orden a la gestión de los futuros desarrollos de actuaciones integrales.

VOTACION: Sometida a votación la propuesta presentada por la Presidencia, por unanimidad de 12 votos a favor (4 PSOE, 3 PP, 2 Cs, 1 AIZ, 1 VOX y 1 ZTLP), 0 abstenciones, y 0 votos en contra, se acuerda aprobarla favorablemente en la forma redactada.

ACUERDO.- El Pleno, por unanimidad, adopto el acuerdo propuesto.

SEXTO.- ASUNTOS URGENTES

Seguidamente de conformidad con el art. 91.4 del R.O.F., el Sr. Presidente pregunta si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún otro asunto no comprendido en el Orden del día.

SI se plantea el siguiente:

SEXTO. 1.- CALENDARIO FIESTAS LOCALES PARA 2020.

VOTACIÓN DE RATIFICACIÓN INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.

Se acuerda en votación ordinaria, por unanimidad, de 12 votos a favor (4 PSOE, 3 PP, 2 Cs, 1 AIZ, 1 VOX, y 1 ZTLP), 0 abstención y 0 votos en contra, aprobar la ratificación de la inclusión en el orden del día del citado asunto, al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, de conformidad con el art. 82.3 del ROF.

Por la Alcaldía se justifica la urgencia en cuanto a plazos para la comunicación en el plazo señalado improrrogable de 30 días.

SEXTO. 1.- CALENDARIO FIESTAS LOCALES PARA 2020.

Por ello, se da lectura a la Propuesta de la Alcaldía de fecha 20 de septiembre de 2019, que dice:



De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983 de 28 de julio y con el objeto de que sean determinada por la autoridad laboral competente y publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, y en su caso en el Boletín Oficial de la Provincia, las fechas que en el próximo año natural tendrán el carácter de FIESTAS LOCALES, y que serán días inhábiles para el trabajo retribuido y no recuperables.

Por ello, las fechas seleccionadas no deberán ser coincidentes con domingo ni con ninguna de las fiestas generales establecidas en el art. 45 del RD 2001/1983.

Atendido y visto el Decreto 36/2019, de 12 de septiembre, por el que se establece el Calendario de Fiestas Laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2020, (BOCYL nº 178, de 16 de septiembre), así como el escrito remitido por la Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid, de la Junta de Castilla y León, (R. Entrada nº 2464, de 19.09), instando a este Ayuntamiento para que determine las Fiestas Locales del año 2020.

Es de hacer constar, que conforme al citado Decreto 36/2019, la festividad de Todos los Santos, 1 de noviembre, se traslada al lunes 2 de noviembre.

Por todo ello, se propone conforme a la tradición local, y dado que este año cae la festividad del Corpus Cristi en el jueves, día 11 de junio, al día siguiente, **viernes 12 de junio**; y dado que el día de la Salchicha es el día 2 de noviembre, día siguiente de la festividad de Todos los Santos, y que este año al caer en domingo, se traslada al lunes 2 de noviembre, señalar el **martes 3 de noviembre**.

Por ello, se propone como Fiestas propias de este Municipio las siguientes:

1º.-Día 12 de JUNIO, VIERNES.

2º.-Día 3 de NOVIEMBRE, MARTES.

DELIBERACIÓN: No hubo.

VOTACION: Sometida a votación la propuesta presentada por la Presidencia, por unanimidad de 12 votos a favor (4 PSOE, 3 PP, 2 Cs, 1 AIZ, 1 VOX y 1 ZTLP), 0 abstenciones, y 0 votos en contra, se acuerda aprobarla favorablemente en la forma redactada.

ACUERDO.- El Pleno, por unanimidad, adopto el acuerdo propuesto.

SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE DENOMINACIÓN DE VARIAS CALLES.

VOTACIÓN DE RATIFICACIÓN INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.-

Se acuerda en votación ordinaria, por unanimidad, de 12 votos a favor (4 PSOE, 3 PP, 2 Cs, 1 AIZ, 1 VOX y 1 ZTLP), 0 abstenciones y 0 votos en contra, aprobar la ratificación de la inclusión en el orden del día del citado asunto, al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, de conformidad con el art. 82.3 del ROF.



Al amparo del art. 97.3 del R.O.F., se recoge la **MOCIÓN** presentada por el Grupo Municipal Popular, con Registro de Entrada 2019-E-RC-2437, de 17 de septiembre, para el próximo Pleno Ordinario de 24 de septiembre de 2019, y que es leída, por el Sr. Portavoz del Grupo, Sr. Roberto Migallón (PP) y que dice literalmente:

"Desde el grupo Popular de Zaratán, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, instamos a la Corporación al siguiente Ruego:

-La denominación de la vía pública esquina Camino del Prado (VA-514) con Camino de la Flecha, "Plaza Miguel Ángel Blanco" (Plaza de las Fuentes de Colores), conforme con la ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección integral a las víctimas del Terrorismo.

Las víctimas del terrorismo son una referencia ética y moral para nuestro país y como tal, son los poderes públicos quienes tienen la obligación de proteger su memoria y dignidad, profundizar en la mejora de sus derechos, y combatir ética y socialmente el fenómeno terrorista en todas sus vertientes. La memoria de las víctimas del terrorismo debe ser garantizada tanto por la sociedad española como por sus instituciones representativas y los poderes públicos, para así no olvidar a quienes perdieron la vida, fueron heridos o vieron arrebatada su libertad de una u otra forma, como consecuencia de la barbarie terrorista.

Miguel Ángel Blanco fue economista y concejal de la localidad vizcaína de Ermua desde 1995 hasta su asesinato cruel y cobarde a manos de la banda terrorista ETA el 13 de julio de 1997. Desde el Grupo Municipal creemos fielmente que Miguel Ángel representa todos los valores democráticos y liberales que debe tener cualquier municipio. La muerte de Miguel Ángel representa la movilización más importante de la ciudadanía española en contra de ETA, acuñándose tras su muerte el famoso término "El espíritu de Ermua".

Así mismo, rogamos la creación de una placa representativa en "Honor a todas las Víctimas de ETA" en dicha plaza.

Ante la solicitud del senador D. Carles Mulet García, de acuerdo con la ley de Memoria Histórica 52/2007, de 26 de noviembre y conforme con lo establecido en el artículo 76 del Real decreto 1690/1986, de 11 de julio, instamos a esta Corporación, al cambio de la denominación de la vía pública "Calle Capitán Cortés" por el nuevo nombre de "Calle Fernando Múgica", abogado español y dirigente histórico del Partido Socialista de Euskadi (PSE), asesinado por la banda terrorista ETA en San Sebastián, su ciudad natal, el 6 de febrero de 1996.

"El pueblo que olvida su historia está condenado a repetirla" y creemos que este homenaje es justo y simbólico ante el cruel y cobarde terrorismo practicado por ETA a nuestra democracia y libertad".

DELIBERACIÓN: Justifica la misma el Sr. Roberto, Portavoz del Grupo.

Por la Sra. Alcaldesa, plantea desde el inicio dejar el asunto sobre la mesa. Poner el nombre concreto de dos víctimas no parece muy ético, cuando hay muchas más, y buscar otras



figuras. Así entrega a los presentes, un documento facilitado por el vecino de esta localidad, Jesús Aparicio Gervás, de la importancia que tuvo para el municipio la figura del italiano Giorgio Perlasca, que vivió en esta localidad y en España durante la etapa de la Guerra Civil española.

Después de amplia deliberación por los presentes, y existiendo posiciones contradictorias:

El Sr. José Luis (Cs), que estima que se ha de buscar algo que sea más genérico al pueblo, y que no afecte tanto a nivel político. El clasificar todos los atentados de ETA a dos nombres de placas, cuando hay muchos, los demás se pueden sentir discriminados. Que en la pasada Junta de Portavoces había apuntado el nombre de “la salchicha”, para hacer tradición a su fama local.

El Sr. Félix (ZTLP), reitera lo ya anunciado en la Junta de Portavoces. Es algo ideológico, que estima de que son actos más bien políticos. Que nadie está en contra de reconocer la valía de estas personas citadas, y que por supuesto que son víctimas del terrorismo, y que se ha de reconocer sin excepción, pero que el uso excesivo de determinadas figuras políticas, hace que al final sea más un acuerdo que sirva para separar y dividir, más que de unir. Se está hablando sólo de las víctimas de ETA, y no del todo el terrorismo, y también existes otros grupos terroristas. Que con esto no se consigue la reconciliación, y que es tan deseada. Estima que no se debe personalizar el dolor en nombre de una víctima, y no se debe poner en el escalafón el nombre de una víctima. Por ello su Grupo no va a presentar ningún nombre. Se ha de buscar nombres que tengan que ver con el día a día, profesiones, o algo que inspire al cambio. Así, se cita, por ser de actualidad, la intervención magistral de la adolescente sueca de apenas 16 años, Greta Thunberg, que se ha convertido en un símbolo de la lucha contra el cambio climático, y que precisamente ayer intervino en la Cumbre de Acción Climática de la ONU, a darnos un mensaje. Con todo mi respecto, reitera que sería un error la propuesta. Y ello no quiere decir que no quiera una plaza con el nombre de Miguel Angel Blanco. El reconocimiento tiene que ser a todos. Nuestro granito de arena no es abrazarse a un nombre.

Respecto de la propuesta de la Alcaldía, solo decir que también es un militar que luchó junto a Franco.

Interviene el Sr. J Vidal (AIZ), y anuncia que también va a votar en contra. Que no se debe concretar ni limitar a unas víctimas en concreto, cuando ha habido otros asesinatos tan importantes como el Alcalde de Sevilla y su mujer, militares, e incluso civiles, y se ha de pensar en general. Además estima que Zaratán tiene otras culturas o figuras que se pueden recordar. Así cita a un Alcalde que en 1940 trajo el agua y el caño a la plaza.

Reconoce que se ha puesto el nombre de esta víctima en municipios como Ermua, en el País Vasco e incluso en Valladolid, pero no lo ve en un pueblo como Zaratán.

Que quizás sea más correcto una nomenclatura más generalista, abstracta: Plaza de las Víctimas de la Violencia, o víctimas del terrorismo en general, plaza de la Concordia, es decir más genérica.

Interviene el Sr. Cordovilla (Cs), para anunciar que no está ni en contra ni a favor. Que se ha de aparcar el asunto e intentar buscar una solución que satisfaga a la generalidad, bien ya por historia, o símbolos locales. Si se llega a votar, el resultado se va a ver.

El Sr. Roberto y Sr. Adrián, ambos del PP, desean que se pase a la votación.



Por la Alcaldía se reitera la propuesta de dejar el asunto sobre la mesa, y para ello somete a votación la misma.

VOTACIÓN: Sometida a votación la Propuesta de dejar el asunto sobre la mesa, se produce el siguiente resultado:

9 votos a favor (4 PSOE, 2 Cs, 1 AIZ, 1 VOX, y 1 ZTLP)

1 abstención (Sr. Esther).

y 2 votos en contra.(Roberto y Adrián)

ACUERDO: El Pleno, por mayoría absoluta, de 9 votos a favor, 1 abstención, y 2 votos en contra, aprueba dejar el asunto sobre la mesa, y por ello sin necesidad de someter a votación el acuerdo de la moción propuesta, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Popular.

OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

En cumplimiento del Art. 42 del ROF, se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas en materia de su competencia, y que comprende de la nº 698/2019, de 18 de julio de 2019 a la núm. 894/2019, de 18 de septiembre de 2019, inclusive, y que ha sido entregada a los Sres. Concejales, junto con la Convocatoria, para que conozcan el desarrollo de la Administración municipal, a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previsto en el art. 22.2.a) de la Ley 7/85, LBRL., figurando en el expediente de la convocatoria de esta sesión copia de todas ellas, y que en extracto se citan:

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0698 18/07/2019 9:01 Liquidación Definitiva del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, CL El Naval, nº 13.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0699 [DECRETO DE ALCALDIA RESOLVIENDO RECURSO REPOSICION] 18/07/2019 15:38 Expediente 1071/2019 - Decreto de Alcaldía estimando el recurso de reposición interpuesto contra los recibos entrada de vehículos Ctra. Adanero-Gijón, km 195 Autojucar, placas nº 32, 33 y 34.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0700 [TGR-Resolución de Alcaldía - Paulino Martín Cortés. 18/07/2019 15:40 Delegación Sra Alcaldesa presidenta en concejal para celebrar enlace matrimonial el 27/07/2019.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0701 [TGR-Resolución de Alcaldía Autorización y Celebración enlace matrimonial - PM C 19/07/2019 10:13 Autorización y celebración matrimonio civil el día 27/07/2019.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0702 19/07/2019 11:03 Expediente PLN/2019/10 Convocatoria Pleno ordinario julio, 23.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0703 19/07/2019 11:25 A M F P-- Gratificación por servicios extraordinarios. Fiestas 2019.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0704 [DECRETO NOMBRAMIENTO DE INSTRUCTOR] 19/07/2019 12:42 Decreto de Alcaldía, nombramiento de instructor en expediente de responsabilidad patrimonial por daños de agua en local calle Corral de la Copera 2, Expediente 51/2019.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0705 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA PRUEBA DEPORTIVA/CULTURA-ALTAMIRA ASSET MANAGEMENT SA]19/07/2019 13: Autorización condicionada a una parte de las actividades, para concentración benéfica favor de Asociación Autismo Valladolid, el día 21/07/2019.



-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0706 19/07/2019 19:05 Expediente 437/2018 - Desistimiento por parte del interesado sobre concesión de Licencia Ambiental para ejercer actividad de taller en C/ Ceramistas, 27.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0707 23/07/2019 10:39 Liquidación Definitiva Del Impuesto Municipal IIVTNU, Carretera Mota, Nº 14-Planta Baja- Puerta A, - Carretera Mota, Nº 14, Planta 3, Puerta T-3 Y Cl Excuevas, Nº 16-Planta S1- Puerta 27.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0708 23/07/2019 11:52 Expediente 934/2019 -- Decreto de Alcaldía denegando la actuación declarada de obra menor y uso para la realización de obras menores de ejecución de canalizado de telecomunicaciones en C/ Torneros y Plaza Ronda (Correos) de este municipio.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0709 [Decreto aprobación precios contradictorios] 23/07/2019 16:38 Expediente 289/2019 -- Ejecución del contrato de urbanización de Calles Tercias, Travesía Tercias, Campillo y Calle Del Pozo, incluida en planes provinciales 2018-19.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0710 24/07/2019 14:24 Liquidación Definitiva del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana Cl Eras Pites, Nº 1-Planta 2-Puerta A. Zaratán.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0711 [RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO MENOR PARA EL TRANSPORTE DE LA EXCURSIÓN DE SEGUNDA QUINCENA DEL CAMPAMENTO URBANO (2019)] 24/07/2019 14:56 Expediente 907/2019 - Ayuntamiento de Olmedo, CEIP Caño Dorado, INTERBUS, S.L. - organización campamento urbano 2019.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0712 [Resolución toma en cuenta para ejercer actividad de Concesionario Maquinaria Agrícola] 24/07/2019 14:58 Expediente 1522/2018 --Toma en cuenta de Comunicación Ambiental para ejercer actividad de Venta de maquinaria agrícola sita en Ctra. Adanero -Gijón, 66.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0713 25/07/2019 10:04 Liquidación definitiva del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, Cl La Vara, Nº 30. Zaratán.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0714 25/07/2019 14:30 Expediente 66/2019 -- Convocatoria y bases para la selección de una plaza vacante subgrupo C1, administrativo, por promoción interna -- nombramiento de funcionaria de carrera, promoción interna.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0716 [RESOLUCION DE ALCALDIA SUPENCIA CONCEJAL] 25/07/2019 15:18 Resolución Suplencia por Vacaciones del Sr. Concejal de Urbanismo, Servicios, Medio Ambiente y Mancomunidades.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0715 [DECRETO PAGO INDEMNIZACION] 25/07/2019 15:18 Decreto de Alcaldía, pago acuerdo indemnizatorio responsabilidad patrimonial, por daños ocasionados en la comunidad de propietarios sita en calle Corral de La Copera y calle Canal.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0717. 26/07/2019 8:19 Expediente 455/2018 - Decreto de Alcaldía para aprobar la liquidación correspondiente al 2º trimestre de 2019, por importe de 458,77€.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0718 26/07/2019 9:20 Expediente 1106/2019 -- registro de intereses 2019 -- publicidad del registro de Intereses 2019.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0719 26/07/2019 14:54 Expediente 1114/2019 -- Asignación de plaza a funcionario interino, mediante reasignación de plaza y funciones.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0721 [Resolución aprobando modificado Azarbe] 29/07/2019 11:18 Expediente 939/2019 -- Haral 12 Servicios Y Obras SL, Ingen y Desar Sosten Del Siglo XXI S., Pedro Aparicio Granado -- Modificación Contrato Obras 02/2019 Adecuación Centro Azarbe.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0720 29/07/2019 11:18 Impuesto Municipal sobre el Incremento de Valor De Los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) Cl La Vara, Nº 54.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0722 [RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE CLASES DE ZUMBA Y FIESTA FINAL DE COLOR EN CAMPAMENTO URBANO] 29/07/2019 12:33 Expediente 907/2019 -- Ayuntamiento de Olmedo, CEIP Caño Dorado, INTERBUS, S.L. -- Organización Campamento Urbano 2019.



-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0723 29/07/2019 14:21 Expediente 343/2017 -- Contrato de Servicio 06/2017 de Celaduría de Colegios -- Prórroga del contrato entre el 1 de septiembre del 2019 a 30 de Junio del 2020.

DECRETO DE ALCALDIA 2019-0724 [Resolución Prórroga clases de pádel] 30/07/2019 11:00 Expediente 185/2017 - Prórroga de contrato de servicio de clases de pádel desde 1 de octubre del 2019 a 30 de junio del 2020.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0725 [rectificación PAGO INDEMNIZACION] 30/07/2019 15:35 Decreto de Alcaldía, rectificación pago acuerdo indemnizatorio responsabilidad patrimonial, por daños ocasionados en la comunidad de propietarios sita en calle Corral de La Copera y calle Canal.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0726 31/07/2019 14:42, Contrato menor de suministro de material informático para nueva Corporación y videoproector para la Casa Consistorial.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0727 31/07/2019 14:43 Expediente 330/2019 - Resolución Desistimiento de alegaciones y Concesión de Licencia Ambiental para adecuación Aulas Música en Edificio Cultura Azarbe.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0728 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA PRUEBA DEPORTIVA/CULTURAL - RESTAURACIONES HERMANAS OLMEDO, S.L.] 01/08/2019 15:59 Solicitud de ocupación de vía pública con un espectáculo al aire libre-actuación musical el 03/08/2019.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0729 01/08/2019 16:13 Expediente 1123/2019 -- Gratificación por servicios extraordinarios al personal laboral.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0731 01/08/2019 16:16 Expediente 1039/2019 -- Certificación 8 obra Urbanización Calles Tercias, Travesía Tercias, Pozo y C/ Campillo.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0730 01/08/2019 16:16 Expediente 1124/2019 -- Compensación de servicios extraordinarios por descanso.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0732 01/08/2019 16:17 Expediente 973/2019 -- Certificación 1ª Obra Adecuación Edificio Azarbe a Aulas de Música.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0733 [3-6TGR-RESOLUCION DEFINITIVA. NO HAY MAS HECHOS CONSIDERAR INTERESADO. RECTIFICACION BENEFICIO INTERESADO POR PARTE MUNICIPIO - DPF] 01/08/2019 16:20 Rectificación de Errores Tributarios no Lectura de Contador en C/ Jabero Nº 7 desde 4º TR 2017.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0734 [3-6TGR-RESOLUCION DEFINITIVA. NO HAY MAS HECHOS CONSIDERAR INTERESADO. RECTIFICACION BENEFICIO INTERESADO POR PARTE MUNICIPIO6 - FMR] 01/08/2019 16:22 Rectificación de errores tributarios, no lectura contador desde 4 TR 2017, Plaza Mayor 15-16 B.J. Nº fijo 164165.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0736 02/08/2019 11:24 Decreto de Alcaldía Liquidación definitiva del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor del Terrenos de Naturaleza Urbana, Camino De La Flecha, Nº 14.

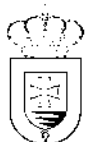
-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0735 02/08/2019 11:24 Expediente 1045/2019 -- Conceder Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en C/ La Vara, nº 48, con una superficie ocupada de 96m2, por un periodo de 3 días.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0737 02/08/2019 11:25 Expediente 1051/2019 -- Conceder a MUDANZAS J SAEZ E HIJOS SL, Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en Ctra. Mota, nº 15, con una superficie ocupada de 16m2, por un periodo de un día.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0738] 02/08/2019 11:26 Expediente 1077/2019 -- Conceder a D/ DÑA. MIREN IZARNE SAEZ MARGOTON, Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en Ctra. Mota, nº 6, con una superficie ocupada de 2,5m2, por un periodo de un mes.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0739 02/08/2019 11:28 Expediente 1096/2019 - Conceder a D. JOSÉ IGNACIO RICO CONSUEGRA, en representación MARIANO RICO SL, Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en Polígono 3. Parcela 20006, con una superficie ocupada de 150m2, por un periodo de 2 días.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0740 [DECRETO DE ALCALDIA MES DE JULIO DE 2019] 02/08/2019 13:54 Expediente 111/2019 - Decreto de alcaldía concediendo subvención a INTERBUS, S.L. para servicio transporte interurbano, 9.266,00€, JULIO de 2019.



-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0741 02/08/2019 14:21 Expediente 246/2019 - Resolución de desistimiento alegaciones y Concesión de Licencia Ambiental y Licencia Urbanística, de instalación de Área de Servicio sita en Parcela 20006 Polígono 3.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0742 [20190802_Acuerdo_TGR-Resolución de Alcaldía de Incoación del Procedimiento - O M H 02/08/2019 14:37 Expte sancionador en materia de convivencia ciudadana por ruidos contra una peña 21/06/2019 sede garaje con barras portátiles.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0743 [Nombramiento del responsable del contrato] 02/08/2019 15:01 Expediente 825/2019 -- Contrato de Servicios 05/2019 limpieza de dependencias municipales.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0744 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE NO NOTIFICADO ACTO - M M G 02/08/2019 15:02 Expte sancionador en materia de tráfico y seguridad vial (no notificada) vehículo 3588GNG.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0745 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE NOTIFICADO ACTO-IDENTIFICADO COMO CONDUCTOR - H L F] 02/08/2019 15:05 Expte sancionador en materia de tráfico y seguridad vial (notificada acto) vehículo matrícula 4731CKN.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0746 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE NOTIFICADO ACTO-IDENTIFICADO COMO CONDUCTOR - J L A M] 02/08/2019 15:18 Expte sancionador en materia de tráfico y seguridad vial (notificada acto) 5917DRZ.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0747 02/08/2019 15:20 Expediente 937/2019 -- Obra mayor para construcción de piscina y porche.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0748 05/08/2019 10:45 Expediente 1136/2019 -- Gratificación por servicios extraordinarios al personal laboral.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0749 05/08/2019 10:57 Expediente 980/2019 -- Gratificación por servicios extraordinarios al personal laboral, fiestas 2019.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0750 [3-6TGR-RESOLUCION DEFINITIVA. NO HAY MAS HECHOS CONSIDERAR INTERESADO. RECTIFICACION BENEFICIO INTERESADO POR PARTE MUNICIPIO - M R S 05/08/2019 12:02 Expte oficio rectificación de errores tributarios- no se corresponde lectura con el contador en Cr Adanero Gijón 154.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0752 05/08/2019 12:14 Expediente 795/2019 -- Asignación de gratificación por sustitución de administrativo.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0751 05/08/2019 12:14 Expediente 792/2019 -- Asignación de gratificación por sustitución de administrativo.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0753 05/08/2019 13:45 Expediente 1139/2019 -- Asignación de complemento de productividad por sustitución de auxiliar administrativo.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0754 05/08/2019 14:08 Expediente 1135/2019 -- Licencia urbanística municipal de primera ocupación de supermercado Lupa.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0755 [03Resolucion Prorroga clases de pádel] 05/08/2019 14:09 Expediente 185/2017 -- Múltiples interesados -- Prorroga de contrato de servicio, Organización clases de pádel.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0756 05/08/2019 15:16 Expediente 1022/2019 -- Asignación de complemento de productividad por sustitución de técnico G.M.A.G.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0757 05/08/2019 15:27 Expediente 1140/2019 -- Gratificación por servicios extraordinarios al personal laboral.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0758 06/08/2019 9:25 Expediente 1022/2019 -- Asignación de complemento de productividad por sustitución de técnico G.M.A.G.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0759 06/08/2019 13:45 Expediente 1151/2019 -- Gratificación por servicios extraordinarios al personal laboral.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0760 [DECRETO DE ALCALDIA DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS] 06/08/2019 14:11 Expediente 1147/2019 Devolución de ingresos indebidos al Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión de la Diputación Provincial de Valladolid.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0761 06/08/2019 15:32 Expediente 1152/2019 -- Fraccionamiento de liquidación definitiva del I.I.V.T.N.U. del Expediente 958/2019.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0762 06/08/2019 15:33 Expediente 1146/2019 -- Prestación de acción social - Faja lumbar.



- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0763 06/08/2019 16:13 Expediente 1153/2019 --
Realización de fotocopias.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0764 07/08/2019 10:46 Expediente 1145/2019 -
Contrato servicio 06/2019 atención de escuela de música - Decreto de inicio contratación del servicio.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0765 07/08/2019 14:16 Expediente 1083/2019 --
Ejecución de contrato de obras 01/2019 redes de abto y sto incluida en planes provinciales 2019 --
Decreto inicio modificación del contrato.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0766 07/08/2019 14:17 Expediente 875/2019 --
Gratificación por Servicios Extraordinarios.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0767 07/08/2019 20:44 Expediente 1160/2019 --
Asignación de complemento por dedicación especial.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0768 [DECRETO PAGO INDEMNIZACION] 07/08/2019
20:45 Decreto de Alcaldía, acuerdo indemnizatorio daños en el vehículo matrícula 0982HPG.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0769 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA BAJA AGUA -
BUILDINGCENTER SA] 09/08/2019 9:28 Baja suministro de agua, alcantarillado y
saneamiento en C/Corral Copera N° 9 2C.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0770 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA-M I C G]
09/08/2019 9:32 Bonificación tasa de basura vivienda deshabitada en C/Ronda N 1 Y C/ Guardia
Civil N° 1 (NUM. FIJO 163715 Y 163716).
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0771 09/08/2019 14:20, adjudicación contrato menor
de suministro e instalación de equipo de aire acondicionado para la Asociación de Protección Civil.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0772 09/08/2019 15:22 Expediente 1168/2019 --
Relación Contable de Facturas F/2019/17.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0773 12/08/2019 11:39 Expediente 1145/2019 --
Contrato Servicio 06/2019 Atención de Escuela de Música -- Aprobación de Pliegos de Cláusulas
Administrativas Particulares y Técnicas de Contrato de Servicio de Escuela de Música.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0774 12/08/2019 15:22 Expediente 62/2019 --
Indemnizaciones por Asistencia a Sesiones de Órganos Colegiados Año 2019.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0775 13/08/2019 13:30 Expediente 328/2018 --
Edificio sito en Calle Canal, 3.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0776 13/08/2019 14:07 Expediente 908/2017 --
Declaración de ruina inminente de edificio en Carretera de la Mota 21.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0778 14/08/2019 9:35 Expediente 1181/2019 --
Asignación de complemento por dedicación especial.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0777 14/08/2019 9:35 Expediente 1182/2019 --
Asignación de complemento por dedicación especial.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0779 14/08/2019 9:36 Expediente 718/2019 --
Declaración de Ruina Ordinaria Inmueble Calle Excuevas 24.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0783 14/08/2019 14:52 Expediente 523/2019 --
Orden de ejecución de cubrición de pozo ilegal en parcela 20003 Polígono 2.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0782 14/08/2019 14:52 Expediente 522/2019 --
Orden de ejecución de cubrición de pozo ilegal en parcela 20040 Polígono 5.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0781 14/08/2019 14:52 Expediente 1188/2019 --
Gratificación por servicios extraordinarios al personal laboral.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0780 14/08/2019 14:52 Expediente 1190/2019 --
Asignación de complemento por dedicación especial.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0784 [01 Repercusión factura luz junio 19] 16/08/2019 14:45
Expediente 47/2017 --Repercusión factura luz de piscinas del 6 de junio del 2019 hasta 4 de julio del
2019.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0785 [Nombramiento de responsable de contrato] 16/08/2019
15:03 Expediente 343/2017 -- Contrato de Servicio 06/2017 de Celaduría de Colegios.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0786 19/08/2019 10:56 Expediente 1199/2019 --
Asignación de complemento de productividad por sustitución de auxiliar administrativo.



-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0787 20/08/2019 10:01 Expediente 1203/2019 --
Asignación de complemento por dedicación especial.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0788 20/08/2019 10:11 Expediente 1204/2019 --
Relación contable de facturas F/2019/18.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0789 [TGR-RESOLUCION DE ALCALDIA.
APROBACION PADRON VENCIMIENTO PERIODICO Y NOTIFICACION COLECTIVA]
21/08/2019 9:00 Aprobación padrón tasas suministros municipales 2 Tr 2019. Cobro del 5 sept. al 5 nov
2019.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0790 [5 resolución desestimación tramitación simplificada,
estimación ampliación plazo] 21/08/2019 9:11 Decreto de Alcaldía, estimación del plazo y
desestimación de tramitación simplificada del procedimiento de responsabilidad patrimonial daños en el
vehículo matricula 0115GTS.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0791 22/08/2019 8:59 Expediente 1215/2019 --
Asignación de complemento de productividad por sustitución de administrativo.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0792 [5 DECRETO DE ALCALDIA DESISTIMIENTO]
22/08/2019 9:00 Decreto de Alcaldía, desistimiento solicitud por daños en vehículo matricula
9647JDV.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0793 [TGR-Resolución de Alcaldía Desistimiento Interesado.
ENTIDAD DEPORTIVA OCR VALLADOLID] 22/08/2019 12:39 Desistimiento interesado
campus bootcamp del 23 AL 25 AGOSTO 2019.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0794] 22/08/2019 12:42 Expediente 1155/2019 --
Certificación 2 obra renovación redes de abastecimiento y saneamiento y urbanización de varias calles.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0795 22/08/2019 12:43 Expediente 1172/2019 --
Certificación 1 obra renovación redes de abastecimiento y saneamiento y urbanización de varias calles.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0796 [20 Resolución adjudicando el contrato] 22/08/2019
12:57 Expediente 825/2019 -- Contrato de Servicios 05/2019 Limpieza de Dependencias Municipales --
Adjudicación del contrato de servicio de limpieza de dependencias municipales a Royal Clean S.L.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0797 [03 Resolución aprobando pago de indemnización]
22/08/2019 13:40 Expediente 1200/2019 -- R G R-- Pago por impartir Curso Instalación de
Talanqueras Rafael Gómez Román -- Aprobación de abono de curso de Instalación de talanqueras.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0798 23/08/2019 11:07 -- Expediente 1224/2019
- MOD 07-2019 Transferencia de Crédito Fondo de Contingencia para Gastos de Personal.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0799 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE
NO NOTIFICADO ACTO - A R MM] 23/08/2019 12:08 ENT. 2153/2019 12/08/19 Expte
sancionador en materia de tráfico y seguridad vial (no notificada) vehículo 1575KPZ.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0800 [TGR-ARCHIVO EXPTE RETIRADA VEHICULO -
F P S M] 23/08/2019 13:44 Cierre expte oficio. Vehículo presuntamente abandonado en
C/Santa Olaya matricula 2464CWR al ser retirado de la vía pública.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0802 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE
NO NOTIFICADO ACTO - COLECTIVOS Y COMUNIDADES SL] 23/08/2019 13:45 ENT.
E1753/2019 19/07/19 Expte sancionador en materia de tráfico y seguridad vial (no notificada) vehículo
matricula 1174FBK.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0801 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE
NO NOTIFICADO ACTO - D M P] 23/08/2019 13:45 ENT. E1753/2019 19/07/19 Expte
sancionador en materia de tráfico y seguridad vial (no notificada) vehículo Matricula 4110HGZ.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0803 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE
NO NOTIFICADO ACTO-M S L V] 26/08/2019 9:21 ENT E1851/2019 01/08/19 Expte
sancionador en materia de tráfico y seguridad vial (no notificada) vehículo Matricula P3116E.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0805 26/08/2019 12:30 Expediente 1230/2019 --
Decreto de Alcaldía para solicitar al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valladolid, que emita
informe en relación con la declaración responsable de obras menores y usos para cerramiento de parcela
nº 5127 polígono 4.



-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0804 [Resolución contrato suministro gasóleo] 26/08/2019 12:30 Contrato menor de suministro de gasóleo para depósito municipal sito en Camino del Plantío s.n. SIA 1066206 -- Expediente 1236/2019.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0806 26/08/2019 13:14 Expediente 1234/2019 -- Relación contable de facturas F/2019/19.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0807 [01 Aprobación de bases] 26/08/2019 14:47 Expediente 488/2019 -- Convocatoria y concesión de subvenciones a asociaciones culturales 2019 -- Aprobación de las bases de la convocatoria.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0808 26/08/2019 15:47 Expediente 1237/2019 -- Asignación de complemento por dedicación especial.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0809 26/08/2019 15:48 Expediente 1238/2019 -- Asignación de complemento de productividad por sustitución de oficial DE 1ª S.E.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0810 [3-6TGR-RESOLUCION DEFINITIVA. NO HAY MAS HECHOS CONSIDERAR INTERESADO. RECTIFICACION BENEFICIO INTERESADO POR PARTE MUNICIPIO6 - V M S A] 27/08/2019 9:17 No se han realizado lecturas de contadores desde 2º TR 2018 acumulándose todo en el 4º T 2018. Revisión liquidaciones y prorrateo en CL Garbancera N° 5-1º A.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0811 [3-6TGR-RESOLUCION DEFINITIVA. NO HAY MAS HECHOS CONSIDERAR INTERESADO. RECTIFICACION BENEFICIO INTERESADO POR PARTE MUNICIPIO6 - AF M 27/08/2019 9:19 Rectificación de errores tributarios, no lectura contador desde 3º TR 2018 A 1º TR 2019. Prorrateo consumo en CI Campillo 16.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0812 [TGR-RESOLUCION DEVOLUCION FIANZA ACTIVIDADES - CLUB DEPORTIVO PATIN ARTIOLID ZARATAN] 27/08/2019 10:17 Devolución de fianzas temporada 2018/2019 por autorización realización de eventos, y uso instalaciones-espacios públicos municipales, quedando saldo cero. c. d. Patin Artiolid Zaratán.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0813 (ANULADA) 27/08/2019 12:01 Expediente 488/2019 - Convocatoria y concesión de subvenciones a asociaciones culturales 2019 -Formación de la Comisión de Valoración.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0814 [TGR-Resolución de Alcaldía Autorización y Celebración enlace matrimonial] 27/08/2019 15:10 Autorización celebración enlace matrimonial el día 13/09/2019 a las 09:30 h en el salón de plenos,

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0815 [RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE CATERING PARA LA GALA DEL DEPORTE 2019] 28/08/2019 0:52 Expediente 1239/2019 -- Contrato menor catering gala del deporte 2019.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0816 [3-10TGR-RESOLUCION DEFINITIVA COMUNIDADES VECINOS. NO HAY MAS HECHOS CONSIDERAR INTERESADO. RECTIFICACION BENEFICIO INTERESADO POR PARTE MUNICIPIO. 28/08/2019 9:50 Datas Reval comunidades de vecinos 2 Tr 2019 municipio Zaratán, no se ha descontado contador gnral los consumos individuales.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0817 [DECRETO RECURSO DE REPOSICION 1173] 28/08/2019 9:51 Decreto de Alcaldía, recurso de reposición relativo al impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana en calle La Vara 54.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0819 [DECRETO RECURSO DE REPOSICION 1174] 28/08/2019 11:48 Decreto de Alcaldía, recurso de reposición relativo al impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana en calle La Vara 30, liquidación 1097/2019.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0818 [DECRETO RECURSO DE REPOSICION 1175] 28/08/2019 11:48 Decreto de Alcaldía, recurso de reposición relativo al impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana en calle Naval 25, liquidación 1060/2019.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0820 [DECRETO RECURSO DE REPOSICION 1176] 28/08/2019 12:40 Decreto de Alcaldía, recurso de reposición relativo al impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana en calle Naval 13, liquidación 1069/2019.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0821 [DECRETO RECURSO DE REPOSICION 1177] 28/08/2019 14:00 Decreto de Alcaldía, recurso de reposición relativo al impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana en calle Naval 45, liquidación 978/2019.



-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0822 [Formación Comisión de Valoración] 28/08/2019 14:35 Expediente 488/2019 -- Convocatoria y concesión de subvenciones a asociaciones culturales 2019.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0823 [DECRETO RECURSO DE REPOSICION 1178] 29/08/2019 10:04 Decreto de Alcaldía, recurso de reposición relativo al impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana en calle Naval 27, liquidación 974/2019.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0824 [3-6TGR-RESOLUCION DEFINITIVA. NO HAY MAS HECHOS CONSIDERAR INTERESADO. RECTIFICACION BENEFICIO INTERESADO POR PARTE MUNICIPIO6 - M E S B] 29/08/2019 10:30 Rectificación de errores tributarios, no lectura de contador desde 4 Tr 2017 en CI Pozuelo n 30, prorrateo consumo.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0825 [3-6TGR-RESOLUCION DEFINITIVA. NO HAY MAS HECHOS CONSIDERAR INTERESADO. RECTIFICACION BENEFICIO INTERESADO POR PARTE MUNICIPIO - JOSE VICENTE GONZALEZ DE CASTRO] 29/08/2019 10:36 Rectificación de errores tributarios, no prorrateo lectura contador desde 3 Tr 2018 a 2 Tr 2019 en Ctra Mota 8bis.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0826 [3-6TGR-RESOLUCION DEFINITIVA. NO HAY MAS HECHOS CONSIDERAR INTERESADO. RECTIFICACION BENEFICIO INTERESADO POR PARTE MUNICIPIO - FRANCISCO JAVIER LOPEZ GARCIA] 29/08/2019 13:28 Rectificación de errores tributarios, prorrateo factura de suministros de agua, no lectura de contador en CI Matadero 10b Bj A.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0827 [Resolución de Alcaldía] 29/08/2019 14:27 Expediente 1261/2019 -- Autorización de pago a justificar para realización de fotocopias de planos.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0829 [RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE ANIMACIÓN MUSICAL PARA LA GALA DEL DEPORTE 2019] 29/08/2019 15:18 Expediente 1250/2019 -- Contrato menor animación musical gala del deporte.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0828 [RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE AMPLIACIÓN DE CATERING PARA LA GALA DEL DEPORTE 2019] 29/08/2019 15:18 Expediente 1239/2019 -- BARAKA 2030 S.L.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0830 [RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE COMPRA DE TATAMI] 30/08/2019 14:46 Expediente 1164/2019 -- Contrato menor de compra de tatami para sala de artes marciales en pabellón Infanta Juana.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0831 [5 DECRETO NOMBRAMIENTO DE INSTRUCTOR] 02/09/2019 14:24 Decreto de Alcaldía, nombramiento de instructor en responsabilidad patrimonial daños en calle Artistas 2.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0832 [02/09/2019 14:28 Expediente 1156/2019 -- Primera ocupación parcial de área de servicio en Polígono 3 Parcela 20006.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0833 02/09/2019 14:48 Expediente 959/2019 -- Licencia urbanística municipal de primera utilización de acceso a área de servicio parcela 20006, polígono 3.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0834 [Resolución aprobando modificación] 02/09/2019 15:02 Expediente 1083/2019 - Ejecución de contrato de obras 01/2019 redes de abto y sto incluida en planes provinciales 2019 - Aprobación del Modificado de Redes de Abastecimiento y ampliación de plazo.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0835 [Resolución de Alcaldía] 02/09/2019 23:14 -- 401 Urbanismo (Obras Mayores) -- Expediente 1158/2019 -- Instalación de líneas eléctricas subterráneas de media y baja tensión para electrificación de área de servicio.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0836 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA ACTIVIDAD CAMPUS - ASOC CULTURAL IMAGIN@TU] 03/09/2019 10:52 Autorización uso de instalaciones municipales para celebración campus deportivo septiembre 2019 Imaginatu.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0837 03/09/2019 10:53 Expediente 795/2019 -- Rectificación de errores de asignación de gratificación por sustitución de administrativo.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0838 03/09/2019 11:47 Expediente 1281/2019 -- Asignación de complemento de productividad por sustitución de auxiliar administrativo.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0839 03/09/2019 13:38 Expediente 1284/2019 -- Asignación de complemento por dedicación especial.

-DECRETO DE ALCALDIA 2019-0840 03/09/2019 13:40 Expediente 1282/2019 -- Asignación de complemento de productividad por sustitución de secretario.



- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0841 03/09/2019 14:59 Expediente 1286/2019 --
Compra de sellos de correos para la oficina municipal.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0842 03/09/2019 15:35 Expediente JGL/2019/8 -
- Convocando Junta de Gobierno Local jueves 5 de septiembre.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0844 [DECRETO DE ALCALDIA BAJA POR INCLUSION INDEBIDA] 04/09/2019 9:22 Expediente 1292/2019 -- Decreto de Alcaldía para declarar la baja por inclusión indebida de PMMV y DMS de la vivienda sita en C/ Nueva, 7- puerta 14.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0843 [Decreto de Alcaldía] 04/09/2019 9:22 Expediente 1245/2019 - Nuevo Diario De Valladolid SA -- Contrato menor de servicio de publicidad con el periódico EL DIA DE VALLADOLID.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0845 [Resolución toma en cuenta de cambio de titular] 04/09/2019 11:05 Expediente 1248/2019 -Cambio de Titularidad Licencia Ambiental/Apertura de Actividad de Peluquería y Estética sita C/Nueva, 2 -Local.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0846 [TGR-RESOLUCION CONCESION AUTORIZACION TERRAZA DE VERANO 2019 RESTAURACIONES HERMANAS OLMEDO SL] 04/09/2019 20:30 Autorización instalación de terraza café candeal en paseo don sancho del campo.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0847 [TGR-RESOLUCION CONCESION AUTORIZACION TERRAZA DE VERANO 2019 MARIO LUIS PINEDO-BAR GOA] 04/09/2019 20:31 Licencia Ocupación - terraza de verano-Bar Goa Pz Corro.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0849 [Resolución autorización exhumación de cadáver y reducción de restos.] 05/09/2019 11:16 CEMENTERIO: Solicitud de reducción de restos cadavéricos y exhumación de cuerpo por realización de fosa. Cuadro primero izquierda, fila 5, panteón n.º 6. - 270 Cementerio -- Expediente 1283/2019.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0848 (ANULADA) 05/09/2019 11:16 Expediente 1307/2019 - Relación contable de facturas F/2019/19.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0850 [3 Resolución de Alcaldía] 05/09/2019 11:44 Expediente 1307/2019 -- Relación contable de facturas F/2019/20.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0851 05/09/2019 15:58 Autorización actuación musical el 7-9-19 grupo musical de tres componentes, Candeal.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0852 [08 Decreto aprobación bases y anexos] 06/09/2019 10:25 Concesión de subvenciones a asociaciones vecinales para actividades deportivas para el año 2019 - Aprobación de bases y convocatoria para subvenciones a asociaciones vecinales para realizar actividades deportivas año 2019.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0853 [Resolución de Alcaldía] 06/09/2019 12:25401 Urbanismo (Obras Mayores) -- Expediente 472/2017 -- Ejecución de vivienda unifamiliar.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0854 [Formación Comisión de Valoración] 06/09/2019 12:26 Concesión de subvenciones a asociaciones vecinales para actividades deportivas para el año 2019 -- Formación de Comisión de Valoración de solicitudes.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0855 06/09/2019 13:12 Expediente 1318/2019 -- Decreto de Alcaldía autorizando la Ocupación de Terrenos de Uso Público en Cmno. de la Flecha, Parcela 8 Sector 4, con escombros Licencia de Obra Mayor concedida, Expte. n.º 97/2019 en Camino de Palomares, n.º 15.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0856 06/09/2019 15:16 Expediente 1132/2018 -- Caducidad de licencia urbanística municipal de obra mayor 198/2018.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0857 [DECRETO PARA ADJUDICAR] 06/09/2019 15:31 Inicio contrato menor de obra reparación de socavones y desperfectos en vía pública.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0858 06/09/2019 15:32 Expediente 525/2019 -- Caducidad de licencia urbanística municipal de obra mayor 495/2018. A I H S M.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0859 [Resolución de Alcaldía] 06/09/2019 15:56 Expediente 673/2019 -- Movimiento de tierras en parcela 2006 del polígono 3.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0860 10/09/2019 9:49 Expediente 1328/2019 -- Caducidad de licencia urbanística para reforma puntual de galería de centro comercial.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0861 10/09/2019 11:45 Expediente 1330/2019 -- Asignación de complemento por dedicación especial.



- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0862 10/09/2019 17:05 Expediente 97/2019 --
Aprobación de proyecto de ejecución parcial y autorización del inicio de las obras de licencia urbanística municipal de obra mayor.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0863 11/09/2019 12:40 Expediente 1336/2019 --
Reintegro de pago abonado en metálico.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0864 11/09/2019 12:42 Expediente 1191/2019 --
Asignación de complemento de productividad por sustitución de auxiliar administrativo.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0865 11/09/2019 12:45 Decreto de Alcaldía,
responsabilidad patrimonial años por caída en vía pública, en los campos de fútbol del municipio de Zaratán.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0866 [TGR-Resolución de Alcaldía Autorización y
Celebración enlace matrimonial] 11/09/2019 14:53 Autorización matrimonio civil
27/11/2019 a las 9h.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0867 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA ACTIVIDAD
DEPORTIVA/CULTURAL - ASOC CULTURAL IMAGIN@TU] 11/09/2019 15:10 Denegación de
solicitud de espacios e instalaciones municipales, curso 2019-2020, al ser una actividad ya ofertada en la
programación municipal.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0868 [3-6TGR-RESOLUCION DEFINITIVA. NO HAY
MAS HECHOS CONSIDERAR INTERESADO. RECTIFICACION BENEFICIO INTERESADO POR
PARTE MUNICIPIO6 - J L B R 12/09/2019 13:43 Prorrateo del 2º Y 3º TR 2018, tasa de
agua, alcantarillado, saneamiento y basuras Pz Corro Nº 8. no lectura de contador.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0869 12/09/2019 14:30 Expediente 1341/2019 --
Pago a justificar: digitalización de planos.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0870 [Resolución de Alcaldía cambio de licencia ambiental]
12/09/2019 14:43 Expediente 1249/2019 Cambio de Titularidad Licencia Ambiental/Apertura de
Actividad de Bar Merendero sita en Ctra. de la Mota, 18 Bis.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0871 12/09/2019 15:41 Expediente 1302/2019 --
Decreto de Alcaldía para conceder a D. LACR, una Tarjeta de Armas Tipo A, para un arma con una
validez de cinco años, con nº de serie 2525020H18000010.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0872 [RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEL
CONTRATO MENOR DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CAMPO DE HIERBA
NATURAL HASTA NUEVA LICITACIÓN DEL SERVICIO] 13/09/2019 1:18 Expediente 1332/2019.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0873 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE
NO NOTIFICADO ACTO - ONSAZE INFRAESTRUCTURAS SL 13/09/2019 1:19 Expediente
sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. - vehículo matrícula 5406HTT (no notificada).
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0874 13/09/2019 10:10 Decreto de Alcaldía,
Contrato menor de servicios de gestiones varias en relación a lectura de contadores de agua fría instalados
en el municipio de Zaratán.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0875 13/09/2019 10:10 Expediente 1293/2019 --
SAREB, S.A. -- Solicitud de documentación e informe urbanístico edificio Ctra. Mota 45.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0876 13/09/2019 13:30 Expediente 1349/2019 --
Relación contable de facturas F/2019/21.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0877 16/09/2019 10:18 Expediente 1216/2019 --
Asignación de complemento de productividad por sustitución de administrativo.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0878 16/09/2019 14:13 Expediente JP/2019/2 --
Convocatoria Junta de Portavoces 18 de sept.2019.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0879 [16/09/2019 14:22 Expediente JGL/2019/9 -
Convocatoria Junta de Gobierno Local 18 de septiembre 2019
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0880 [8 DECRETO DE AJUDICACION] 16/09/2019 15:05
Decreto de Alcaldía, adjudicación contrato menor de obra reparación desperfectos en vía pública del
municipio de Zaratán-
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0881 16/09/2019 15:06 Expediente
CUME/2019/4 -- Convocatoria comisión de urbanismo 19 septiembre 2019.



- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0882 16/09/2019 16:23 Expediente 1359/2019 --
Solicitud de ayudas de acción social.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0883 16/09/2019 18:37 Expediente
CCHP/2019/7 -- Convocatoria a Comisión de Hacienda 19 septiembre 2019.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0884 17/09/2019 10:49 Expediente 1344/2019 --
Devolución de cuota de actividad deportiva curso 2019/2020, gimnasia hipopresiva.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0885 [5 DECRETO NOMBRAMIENTO DE INSTRUCTOR] 17/09/2019 10:50 Decreto de Alcaldía, nombramiento de instructor en el expediente de Responsabilidad Patrimonial 1264/2019.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0887 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE NO NOTIFICADO ACTO - TOMAS TORRES SIMON 09666709Q] 17/09/2019 11:28 Expediente Sancionador en Materia de Tráfico y Seguridad Vial - Vehículo matrícula 9416FVP (No notificada).
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0888 17/09/2019 11:28 Expediente 1353/2019 -
Devolución de cuota de actividad deportiva curso 2019/2020. Patinaje.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0886 [17/09/2019 11:28 Expediente 1358/2019 -
Devolución de cuota de actividad deportiva curso 2019/2020. Multideporte.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0889 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA ACTIVIDAD CON REPRESENTANTE - ASOCIACION PROKARDE PROMOCION KARMELITANA DE AYUDA AL DESARROLLO] 17/09/2019 12:44 Marcha solidaria prokarde 21/09/2019.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0890 [3-6-TGR RESOLUCION DEFINITIVA RECTIFICACION ERRORES TRIBUTARIOS] 17/09/2019 13:21 Rectificación errores tributarios, no lectura de contador desde 4º TR 2017, se ha acumulado 2º TR 2018, prorrateo consumo.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0891 [TGR-RESOLUCION DEFINITIVA AUTORIZACION XIV MOTEROS SOLIDARIOS A DESARROLLARSE EL 21-09-2019] 17/09/2019 14:57 autorización celebración jornada XIV motoristas solidarios 21/09/2019.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0892 [RESOLUCION APROBANDO LIQUIDACIONES TASA EXPEDICION DOCUMENTOS ADM Y TASAS POR LICENCIAS- AUTOLIQUIDACION Y PRECIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2º CARGO 2019]] 18/09/2019 11:14 Expediente 19/2019.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0893 18/09/2019 11:15 Expediente 1368/2019 -
Asignación de complemento por dedicación especial.
- DECRETO DE ALCALDIA 2019-0894 [APROBANDO NUEVAS ACCIONES DE ORDENACION Y PLANIFICACION GENERAL DEL TRAFICO] 18/09/2019 13:24 Expediente 781/2017 - Decreto de Alcaldía aprobando las nuevas acciones de ordenación y planificación general del tráfico en el término municipal de Zaratán.

Los reunidos se dan por enterados.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se concede el turno de palabra a los Sres. Concejales, por si existen algunos ruegos y preguntas.

Se formulan los siguientes, según detalle:

1º.-TALA DE ÁRBOLES Y VEGETACIÓN ARBUSTIVA PARCELA 5127, POLÍGONO 4.

Toma la palabra el Sr. Félix (ZTLP) y formula la siguiente Pregunta:

Cómo está el asunto de la tala de árboles y vegetación arbustiva de la denuncia presentada. Si se conoce más.



Por la Alcaldía se contesta que el expediente está incoado y que está en la Consejería de Medio Ambiente. Que existe una denuncia de la Guardia Civil, del Servicio de Protección Naturaleza (PACPRONA), y dirigida a este Ayuntamiento, y que se ha remitido al Servicio Territorial de Medio Ambiente.

Y por Secretaría se da cuenta, de que en la Junta de Gobierno Local de 5 de septiembre de 2019, se dio cuenta detallada del expediente incoado, con el núm. 806/2019, incoado por la solicitud a instancia de parte, de licencia urbanística para la corta de árboles y vegetación arbustiva, en parcela 5127, del polígono 4.

Que tras algunos requerimientos de subsanación y complementación de la misma, se emitió el siguiente informe técnico, con fecha 10 de junio de 2019:

La parcela sobre la que se pretende la actuación se sitúa dentro de término municipal de Zaratán siéndole de aplicación el planeamiento general vigente en el municipio, es decir, las NORMAS URBANÍSTICAS aprobadas con carácter definitivo por ORDEN FYM 269/2018 de 5 de mayo.

La parcela está clasificada como Suelo Rústico en la categoría de PROTECCIÓN NATURAL. Dicha protección está aplicada a zonas de recursos naturales valiosos para el municipio, afectados en ocasiones por la normativa sectorial de MONTES PÚBLICOS. DOTVAENT.

El art. 9.4.5. de las NORMAS, dispone en su apartado 3.1 los USOS PERMITIDOS remitiendo al art. 56 del RUCYL y también al art. 64.1. A su vez, también se dispone en el apartado 3.2 del 9.4.5 de las NUM, la posibilidad de tramitar ciertos usos con carácter excepcional.

En este caso, entiendo que se trataría de un posible uso propio de la naturaleza rústica del tipo NATURAL.

Si bien, se tendría que especificar claramente el tipo de actuación mediante un análisis o estudio de la flora allí existente para poder valorar realmente el valor de las plantaciones.

Por lo anterior, nada se puede concretar sin disponer de un análisis documental, planimétrico, y fotográfico de las especies existentes y de la actuación pretendida”.

Y otro posterior, de fecha 8 de julio de 2019:

“Se procede a emitir informe en relación con la documentación presentada el 14 de junio de 2019 en el Registro Municipal de Zaratán por D. JAVIER ALONSO CERNUDA.

Con fecha 10/6/2019 fue emitido informe en donde se apuntaba la necesidad de completar la documentación con una documentación fotográfica, así como la descripción de la actuación pretendida.

Con lo presentado se argumenta la existencia de una vegetación abandonada en estado selvático con los cerramientos perimetrales de adobe destrozados.

Las especies existentes son: almendros, tilos, frutales y zarzas.

Los almendros se encuentran enfermos y quemados y las zarzas inundan las paredes.

Dado que se pretende sanear la parcela eliminando sólo los almendros y las zarzas, conservando los tilos y frutales, entiendo que procede la concesión de la licencia solicitada, más aún para proceder a la recuperación y reforestación de la parcela con árboles propios del terreno.

En definitiva, realmente lo que se trata es del mantenimiento propio de una parcela abandonada para ponerla otra vez en valor dentro de su categoría de protección natural”.



Que con fecha 11 de julio, se le comunicó y se dio traslado del citado informe técnico, en Expediente nº: 806/2019, Asunto: Licencia Urbanística. Procedimiento: Declaración responsable de obras menores y usos. Interesado: FRANCISCO JAVIER ALONSO CERNUDA, informando tras la presentación de la declaración responsable de obras menores y usos y autoliquidación, con la memoria descriptiva de los trabajos a realizar en la parcela 5.127 del polígono 4 de Zaratán.

Finalmente, por Decreto 805/2019, de 26/08, en Expediente 1230/2019, sobre declaración responsable de obras menores, se resolvió entre otros:

PRIMERO. Solicitar al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valladolid *[administración u organismo que tenga que informar la solicitud]*, que emita informe en relación con la declaración responsable de obras menores y usos para cerramiento de parcela, presentada en este Ayuntamiento en fecha 12/08/2019.

SEGUNDO. Suspender, de conformidad con el artículo 22.1.d de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo para resolver el procedimiento de declaración responsable de obras menores y usos por el tiempo que medie entre la petición y la recepción del informe. Este plazo de suspensión no podrá exceder en ningún caso de tres meses.

TERCERO. Notificar al interesado la solicitud del informe al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valladolid *[administración u organismo que tenga que informar la solicitud]*, y la suspensión del plazo para resolver. Asimismo, se notificará al interesado de la recepción del informe.

Que posteriormente, y como es de notoriedad, y conocimiento público, existe una denuncia de la Guardia Civil, del Servicio de Protección Naturaleza (PACPRONA), y remitida a este Ayuntamiento con fecha 21 de agosto, y que se ha remitido al Servicio Territorial de Medio Ambiente a los efectos oportunos.

Toma la palabra el Sr. J. Roberto (PP) y formula los siguientes Ruegos y Preguntas:

2º.- AGRADECIMIENTO A LA SRA. INTERVENTORA ACCIDENTAL.

En primer lugar, desea dejar constancia el “Agradecer a Natalia, aunque no esté presente ahora mismo, el trabajo que ha llevado a cabo durante este tiempo”.

3º.- GALA DEL DEPORTE.-

El día 29 de agosto tuvo lugar la Gala del Deporte y el material del Ayuntamiento permaneció toda la noche en la Plaza Mayor. ¿Por qué motivo no se recogió exactamente?

Por la Sra. Alcaldesa se contesta que no había personal del Ayuntamiento disponible, y no hubo otra opción mejor.

4º.- CAMBIO DE MONITORES DE ALGUNAS ACTIVIDADES.

Tenemos entendido que algunas actividades culturales y deportivas podrían sufrir un cambio de monitores en enero, ya que se va a licitar ese servicio. Desde el Partido Popular creemos que es mejor buscar una solución para que esto no ocurra, ya que ofrece una visión pésima del servicio municipal. No vemos ni adecuado ni lógico cambiar de monitor una actividad ya empezada.



Además, queremos manifestar un descontento con la actividad de Gimnasia Hipopresiva, que debido al “juego” que se ha tenido con la monitora, avisándola el día anterior a la Gala del Deporte que finalmente no será la encargada de impartir dicha actividad, ha provocado que únicamente pueda salir adelante un grupo de los cuatro ofertados, sin completar al 100% el número de participantes, cuando otros años era una actividad con numerosas personas en reserva. ¿Se ha planteado alguna solución?

Por la Sra. Alcaldesa se contesta que este tema seguramente le conocéis vosotros mejor, pues viene de atrás, y la Ley de Contratos ya estaba vigente. Los contratos menores tienen un plazo máximo de ejecución, (no más de un año) un importe (en este caso, no más de 15.000 €), y por ello la licitación se ha de hacer en enero.

La Intervención así lo ha requerido, y se ha de cumplir con la LCSP.

Por la Sra. Concejala Nuria (PSOE) se añade, que al final han salido 3 grupos. Que el jueves salen las listas, y se va a abrir un nuevo plazo. Que quizás lo más oportuno, y dado lo avanzado del año, hubiera sido la contratación por el anterior equipo de gobierno.

El Sr. Concejál Félix (ZTLP), pregunta que cuanto tiempo llevaba contratada la profesora de gimnasia hipopresiva.

Por la Sra. Alcaldesa se contesta que 4 años.

5º.-REFERENCIA AL DEPORTE.

Toma la palabra la Sra. Esther (PP) para aclarar y contestar a las palabras del Sr. Concejál de Deportes del anterior Pleno, cuando criticó el estado de abandono por falta de mantenimiento de las instalaciones deportivas.

Nos gustaría dar unos datos de las obligaciones reconocidas, desde el año 2015 hasta la fecha, referente al deporte, tanto en mantenimiento como en inversión. Bien es verdad, según comentó Carlos en el pleno anterior que hay ciertas cosas que se pueden mejorar, como que haya menos telas de araña, reparar las máquinas del anillo, baldosas de los baños, etc... pero queremos defender que la anterior legislatura ha hecho mucho para y por el deporte, para que pudiera ser, junto con cultura, uno de los fuertes de este municipio. Lo que nos consta, y a la vista está, que se ha conseguido.

Recordar que es uno de los municipios de la provincia con mayor oferta deportiva y cultural y siempre ha sido prioridad poder mantener dicha oferta para que pudieran continuar en el tiempo todas las actividades. Para ello, todos sabemos que este Ayuntamiento hace un esfuerzo económico ya que el deporte es totalmente deficitario. Pero aún así, se han hecho muchas cosas, unas muy a la vista como adecuar el bar de las pistas, hacer la pista de hockey, cerrado de pistas de pádel, iluminado del campo de fútbol, mejorado de vestuarios, etc... y otras que se ven menos como poner líneas de vida en el Infanta, arreglar el riego del campo, pintar las instalaciones, etc... porque aquí puede haber una infinidad de cosas.

Así que nos gustaría defender como hemos dicho al principio que el deporte en Zaratán no ha estado olvidado en absoluto por el equipo de gobierno anterior.

Carlos, vas a poder comprobar que no todas las cosas se pueden hacer por diferentes temas, cómo y cuándo uno quiere.

Para ratificar lo dicho, se aporta los siguientes datos numéricos:

	2015	2016	2017	2018	2019



(341) Promoción y fomento del deporte, en la parte de mantenimiento, suministros y otros. Capítulo 2	78.937,29€	126.405,27€	147.516,40€	151.714,03€	112.019,11€
(342) Instalaciones deportivas. Todo lo referente a mantenimiento de dichas instalaciones, conservación, material, suministros y otros. Capítulo 2	151.452,85€	148.586,38€	172.538,49€	141.363,39€	81.035,70€
En cuanto al capítulo 6 de inversión en instalaciones deportivas. Capítulo 6	56.170,01€	202.474,12€	87.612,47€	144.906,93€	227.195,82€
TOTAL sin personal ni subvenciones	286.560,15 €	477.465,77 €	407.667,36 €	437.984,35 €	420.250,63 €

Concluye afirmando, que son partidas bastantes grandes, como para decir que no se ha hecho nada.

Toma la palabra el Sr. Carlos (Cs), y aclara que de su boca no ha salido nada en contra de nadie. Jamás he dicho a nadie que esto estaba de pena. Las palabras se pueden captar de muchas maneras. Que reconoce que es un proceso lento, y que la limpieza es horrible, y que ya se está acostumbrando. Son muchas las actividades y las instalaciones, y que espera que de aquí a enero se rematen las cosas que tiene en mente.

6º.-REDES DEL CAMPO DE FÚTBOL.

Toma la palabra la Sra, Concejala Cristina (VOX), y pregunta por las reparaciones de las redes del campo de fútbol.

Se contesta por la Alcaldía que está actualmente en licitación, pues se cuenta con una partida de 22.000 € para ello, y ya está incoado el expediente de contratación, con el RC.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por concluida la sesión a las diecinueve horas y diez minutos, levantándose la presente acta de que certifico, y pasando a ofrecer CONSULTAS AL PÚBLICO ASISTENTE sobre temas concretos de interés municipal, conforme al art. 88.3 y 228.2 del R.O.F; al contar con público asistente, que NO se producen. Doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

Fdº. Alejandra Fernández Madrazo.



EL SECRETARIO,

Ángel Mª Martínez del Agua.

